

2025EE0077124



NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIOS ELECTRÓNICOS A:

JUAN CARLOS MUÑOZ BRAVO, identificado con C.C. 76.309.429.

Correo Electrónico: juan.munoz@popayan.gov.co;
notificacionesjudiciales@popayan.gov.co

De acuerdo con su autorización expresa para ser notificada vía correo electrónico dentro del **PASF 012-2025**, este Despacho, conforme al artículo 67 y s.s. de la Ley 1437 del 2011, procede a notificarle en forma personal por este medio el **Auto 228 del 23-04-2025, por el cual se formulan cargos dentro del Procedimiento Administrativo Sancionatorio Fiscal PASF 012-2025**, teniendo como Entidad Afectada al Municipio de Popayán - Cauca, proferido por la Gerencia Departamental Colegiada del Cauca de la Contraloría General de la República.

Conceder el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de este auto a los implicados, para que ejerzan su derecho de defensa, presenten sus descargos, solicite y aporte las pruebas que pretenda hacer valer dentro del presente procedimiento administrativo sancionatorio fiscal, o acepten su responsabilidad, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2º del artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

El escrito de descargos y sus anexos podrán ser presentados en las instalaciones de la entidad o por medio electrónico dirigido al correo institucional: cgr@contraloria.gov.co, indicando en el asunto el tipo de documento, la identificación de la providencia y referencia del procedimiento administrativo sancionatorio fiscal dentro del cual se interpone y, especificando como destinatario al Dr. JUAN DIEGO MARULANDA CERÓN, Contralor Provincial.

Contra el presente auto no procede recurso alguno.

Se le entrega copia íntegra y gratuita del Auto 228 del 23-04-2025, en 14 folios.

NOTIFICADO:

JUAN CARLOS MUÑOZ BRAVO
C.C. 76.309.429.

NOTIFICA:



ALFREDO ALEGRIA CAÑAR
Profesional designado Secretaria Común
Gerencia Departamental Colegiada del Cauca